



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Economía

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord. 8/2023- CD y Ord. 22/2024- CS

Espacio Curricular:

4144 - Fundamentos de Contabilidad / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 83/2024- CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2024

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

CASSAB, Julieta Laura

Profesores Adjuntos:

BAIGORRIA, Elizabeth
CASSAB, Julieta Laura
CRASTORE, María Anabel

Jefes de Trabajos Prácticos:

AGRADI, María Laura
CHACON GIORGIO, Alicia
DA VIA, Leonardo
LUJÁN, Violeta
MORELLI, José Luis
PANUNZIO, Fernando Aníbal
SOSA ZIMMERMANN, Lihué
VALLEJOS Gisella Mariana

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Administración, Contabilidad y Tecnología de Información	Tercer Bimestre	Teórico-Aplicado	6

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
26	44	70	44	44	10	168

Contenidos

Fundamentos:

El espacio curricular Fundamentos de contabilidad, se encuentra en el ciclo básico (CB) de las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, constituye la base que debe generar en el estudiante la capacidad de análisis con criterio contable que permita encontrar las soluciones más acertadas, instituidas en la aplicación de conceptos básicos propios de la disciplina, para llegar a la obtención de la información pertinente. La asignatura tiene el propósito de lograr que el estudiante, como futuro egresado, reconozca que la Contabilidad, disciplina propia de las Ciencias Económicas, es parte del sistema de información que elaboran los entes referida, fundamentalmente, a la composición del patrimonio y a sus variaciones, la cual permitirá que los usuarios de la misma tomen decisiones adecuadas para el logro de los objetivos que se proponen. Con este fin se exponen en su desarrollo las bases conceptuales en las cuales se apoya la disciplina para obtener la información que debe brindar. Se enfoca en identificar y registrar las operaciones del ente y los hechos del contexto, que producen cambios en el patrimonio, a través de registraciones contables, en los registros respectivos a través del proceso contable.

Contenidos Mínimos:

La contabilidad. Antecedentes y evolución. Los entes contables: privados y públicos, con y sin fines de lucro; sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. Actividad económica. Bienes económicos. Patrimonio. Sistema de información. Sistema de información contable. Usuarios. Rol del contador. Teoría contable básica: activo, pasivo, patrimonio neto. Partida doble. Percibido y devengado. Ecuación patrimonial. El ejercicio económico. Las variaciones patrimoniales. La contabilidad como sistema de información. Proceso contable. Captación de datos: objetivos, fuentes. Procesamiento de datos. Salida de información. Registración y análisis de operaciones básicas. Marco conceptual para la preparación de la información contable.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados
Capacidad de aprendizaje autónomo
Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones
Capacidad para trabajar con iniciativa y espíritu emprendedor
Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Competencias Específicas:

Capacidad para el diseño, la implementación y la dirección de sistemas de registración e información contable
Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas
Capacidad para diseñar, rediseñar, implementar estructuras, procedimientos y sistemas alineados a las estrategias organizacionales
Capacidad para tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos (humanos y materiales) a partir del análisis de los sistemas de información (internos-externos)

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

UNIDAD I: LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD

- A. Los entes: privados y públicos, con y sin fines de lucro.
- B. La actividad económica de los entes: operaciones y hechos económicos. Bienes económicos. Empresa en marcha.
- C. Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio.
- D. La administración del ente y de su patrimonio.
- E. El sistema de información. El sistema de información contable: Su necesidad.
- F. La Contabilidad: Carácter y definición. Funciones. Antecedentes y evolución. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros. Exigencias legales.
- G. Normas Contables: Concepto y función. Clasificaciones. Emisores y procesos de emisión.

UNIDAD II: EL PROCESO CONTABLE

- A. Concepto.
- B. Captación de datos
 - 1. Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
 - 2. Análisis de los datos captados.
- C. Procesamiento de datos
 - 1. Cuentas, Plan de Cuentas y manual de cuentas.
 - 2. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales.
 - 3. Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones.
 - 4. Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios. Controles.
- D. Preparación de informes.
 - 1. Concepto y tipos.
 - 2. Emisores y responsables. Usuarios.
 - 3. Limitaciones. Exigencias legales.

UNIDAD III: MARCO CONCEPTUAL (R.T. 16)

- A. Concepto de estados contables
- B. Objetivo de los estados contables.
- C. Requisitos de la información contenida en los estados contables.
- D. Elementos de los estados contables:
 - 1. Situación patrimonial:
 - a) Activo, pasivo y patrimonio neto.
 - 2. Evolución patrimonial:
 - a) Ecuación patrimonial: Estática y Dinámica.
 - b) Tipos de variaciones patrimoniales: cuantitativas y cualitativas
 - 3. Evolución financiera:
 - a) Recursos financieros
 - b) Orígenes y aplicaciones.
- E. Modelo contable: Concepto y variables relevantes que lo definen: Unidad de medida. Criterios de Medición. Capital a mantener. Modelo adoptado por las normas argentinas.

UNIDAD IV: RECONOCIMIENTO CONTABLE

- A. Reconocimiento contable de los elementos de los estados contables
 - 1- Pautas básicas. Concepto de medición.
 - 2- Principio del devengado.
- B. Reglas de imputación de costos.

UNIDAD V: ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE OPERACIONES

A. Bienes y servicios en general

1. Formas de incorporación al patrimonio.
2. Medición de costos de adquisición y producción.
4. Baja en cuentas total y parcial.

B. Rubro "Caja y bancos"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Registración contable de:
 - a) Cobranzas y pagos.
 - b) Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto.
 - c) Fondo fijo.

C. Rubros "Créditos" y "Deudas"

1- Créditos

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye
- b- Consideraciones generales. Clasificación.
- c- Créditos en moneda por venta de bienes y servicios.
- d- Tratamiento de Costos financieros.

2- Deudas:

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye
- b- Consideraciones generales. Clasificación.
- c- Deudas en moneda por compra de bienes y servicios
- d- Tratamiento de Costos financieros.

D. Rubro "Bienes de cambio"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Compras y ventas
3. Medición al cierre: Valores históricos. Valores corrientes.
4. Determinación del costo de ventas
 - i. Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable.
 - ii. Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración contable.

E. Rubro "Bienes de uso" (Modelo de costo)

- 1- Concepto del rubro y cuentas que incluye.
- 2- Depreciación
- 3- Registración contable de:
 - a) Compras y ventas.
 - b) Erogaciones posteriores al reconocimiento inicial (Reparaciones y mantenimientos).

F. "Remuneraciones y cargas sociales": Consideraciones generales. Registración contable.

G. "Cargas Fiscales": Consideraciones generales. Registración contable.

H. En relación con el "Patrimonio Neto"

- 1- Aportes de los propietarios
- 2- Retiros de los propietarios
- 3- Cambios en la representación formal del patrimonio

UNIDAD VI: CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

- A. Balances de sumas y saldos
- B. Tareas previas al cierre: Inventario. Asientos de ajustes
- C. Comparaciones con valor límite: Valor recuperable y costo de cancelación
- D. Asientos de cierre
- E. Libro Inventario y Balances

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

UNIDAD I: LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga la actividad económica de las entidades e identifique el sistema de información. Distinga e identifique el sistema contable.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados e incorpore vocabulario contable.
- Conozca el proceso de emisión de las normas contables argentinas.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas y prácticas
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD II: EL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Interprete las distintas etapas que conforman al proceso contable.
- Relacione la documentación respaldatoria con los hechos y operaciones del ciclo operativo habitual.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD III: MARCO CONCEPTUAL (R.T. 16)

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Analice e interprete el marco conceptual vigente.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados.
- Identifique los elementos de los estados contables.
- Comprenda la importancia del modelo contable para la preparación de información contable

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD IV: RECONOCIMIENTO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Comprenda e incorpore el principio del devengado y las reglas de imputación de costos.
- Reconozca la incorporación de activos y pasivos al patrimonio de una entidad.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos de reconocimiento contable.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VII: ANÁLISIS Y REGISTRACION DE OPERACIONES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Identifique el concepto y elementos integrantes de los rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- Realice distintas registraciones contables de los variados rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- Comprenda el concepto de medición al inicio y posterior.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VI: CULMINACION DEL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Detecte las distintas actividades que se desarrollan al cierre del ejercicio económico.
- Confeccione las registraciones contables necesarias por el cierre del ejercicio.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD	2	1	0	3	0	0
EL PROCESO CONTABLE	2	5	0	6	4	0
MARCO CONCEPTUAL	2	4	0	5	4	0
RECONOCIMIENTO CONTABLE	2	5	0	4	4	0
ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE OPERACIONES	16	25	0	22	26	0
CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE	2	4	0	4	6	0

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
Evaluaciones	0	0	0	0	0	10

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Clase 1 - TP Los entes y su administración

Clase 2- TP Proceso contable

Clase 3 - TP Proceso contable

Clase 4 - TP Proceso contable

Clase 5 - TP Marco conceptual

Clase 6 - TP Marco conceptual

Clase 7 - TP Reconocimiento contable

Clase 8 - TP Reconocimiento contable

Clase 9 - TP Bienes y servicios en general: medición de costos.

Clase 10- TP Caja y bancos

Clase 11- TP Créditos y deudas

Clase 12 - TP Bienes de Cambio

Clase 13 - TP Bienes de cambio

Clase 14 - TP Bienes de Uso

Clase 15 - TP Remuneraciones y cargas sociales

Clase 16 - TP Impuestos y tasas

Clase 17 - TP Patrimonio neto

Clase 18 - TP Patrimonio Neto

Clase 19 - TP Balance anual

Clase 20 - TP Balance anual

Clase 21 - TP Balance anual

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

La Cátedra ha elaborado un trabajo sobre la bibliografía que considera necesaria para el estudio de la materia, el mismo consigna en forma analítica, con el máximo detalle posible, las obras a consultar para cada tema o punto de las diversas unidades que conforman el programa de la asignatura. Dicho trabajo se consigna en cada unidad en el programa de estudio de la asignatura.

No obstante, a continuación se indican en forma genérica las obras que tienen carácter de obligatorias y complementarias. Además, a los efectos de que el estudiante disponga de alternativas adicionales que le permitan profundizar determinados temas de su interés o ampliar la casuística en cuestiones de índole práctica, también se proporciona una lista de otras obras a las que puede recurrirse.

Por otra parte la cátedra ha elaborado una GUÍA DE ASPECTOS CONCEPTUALES con la intención de facilitar la comprensión de la bibliografía obligatoria. En modo alguno dicha guía reemplaza a la bibliografía obligatoria.

1. Bibliografía obligatoria

- a. ARGENTINA, Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 320 a 331.
- b. ARGENTINA, Ley Nº 19.550 y mod. (Ley General de Sociedades), arts. 61/71.
- c. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS, Resolución Técnica Nro. 16 (textos actualizados a la fecha del cursado de la materia).
- d. Cuadernillo de aspectos conceptuales preparado por la cátedra.
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).

2. Bibliografía complementaria

- a. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Contabilidad. Presente y futuro, (Buenos Aires, Macchi, 1997).
- b. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad superior, cuarta edición actualizada (Buenos Aires, Macchi, 2001).
- c. GUERRERO, José, Tratado de contabilidad superior, 2a. Edición, (Buenos Aires, Sucle, 1967).
- d. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad 1 (Córdoba, Eudecor, 1996).
- e. PRIOTTO, Hugo C. Sistema de información contable. Básica, 3a. Edición (Córdoba, Eudecor, 1996).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad computadorizada (Buenos Aires, Macchi, 1998).
- g. PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. (y otros), Teoría contable aplicada (Buenos Aires, Macchi, 2000).
- h. NORTE, María Fernanda y LÓPEZ YUBERO, Liliana Beatriz - Contabilidad (Mendoza, UNCUYO, 2011)

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

El cursado de la materia se desarrollará en dos instancias:

A - Cursado con modalidad presencial (3º bimestre del ciclo 2024)

B - Cursado con modalidad de educación a distancia: (4º bimestre del ciclo 2024)

A continuación, se explican las características y condiciones de cada uno.

A- Cursado con modalidad presencial

1. Horas de clases y requisitos de asistencia

El desarrollo de la materia se efectuará a través de ocho horas semanales de clases, distribuidas en cuatro días y en módulos de dos horas.

Se considera conveniente la asistencia del alumno a todas las clases; no obstante, sólo tendrán carácter de obligatorias dos de estas clases con un mínimo del 50% de asistencia. Los días de la semana en que tendrán lugar las mismas serán los que establezca la programación horaria de la Facultad. Cualquier eventual variación será comunicada a los alumnos con suficiente antelación.

2. Distribución de alumnos

Con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, se procurará la mejor relación cuantitativa docente/estudiante posible. Para ello, se distribuirá al total de alumnos inscriptos en diversos Cursos para las clases a cargo de profesores de la materia (Titular y Adjuntos) y en Comisiones para las clases a cargo de Jefes de trabajos prácticos. Las listas con la composición de cada Curso y de cada Comisión serán informadas a los alumnos con anterioridad al inicio de clases por los canales de comunicación habituales de la Facultad.

3. Contenido temático y enfoque de las clases

Ante las limitaciones de tiempo existentes, que impiden el desarrollo íntegro en clases del programa de la materia, el objetivo de la Cátedra es el de abordar la mayor cantidad posible de temas y una variada casuística práctica, priorizando los aspectos sustanciales y las cuestiones controvertidas de cada uno de ellos. Los temas, puntos o aspectos de los mismos que no fueren tratados en clases, no autorizan a su desconocimiento por los estudiantes ni a su exclusión en las evaluaciones y exámenes, siendo de su exclusiva responsabilidad el estudio de los mismos a través de la bibliografía recomendada por la Cátedra.

Dado el predominio de las actividades procedimentales, la mayoría de las clases incluirá el planteo y resolución de ejercicios, trabajos prácticos o casos. A los efectos de evitar discordancias de cualquier tipo en el desarrollo de los diversos temas, la totalidad de ellos será tratada íntegramente (teoría y práctica). Cuando un tema deba tratarse en forma dividida, se procurará la debida correlación temporal.

4. Modalidad del trabajo en clase y extra clase

De conformidad con las pautas y objetivos que establece el Régimen Académico vigente en la Facultad (Ord. N° 18/03-CD), es propósito de la Cátedra hacer efectivo el rol de actor por parte de los alumnos. En consecuencia, se incentivará su participación activa y se perseguirá evitar que resulten meros receptores.

A esos fines, a la par del criterio expuesto en el punto precedente de abordar la mayoría de los temas con enfoque teórico-práctico, se procurará imprimir a las clases expositivas la mayor dinámica posible, alentando la intervención de los estudiantes, su valoración crítica y ámbitos de discusión. Se prevé también la realización de trabajos grupales y la promoción de actividades a cargo de los estudiantes, destacándose entre éstas el desarrollo en clase por parte de los mismos de ciertos temas preestablecidos. Asimismo, a través del planteo de problemas y ejercicios para su resolución extra clase, se fomentará el estudio independiente.

En función de las características de las distintas actividades y de las vías que se estimen en cada caso como las más aptas para un eficaz aprendizaje, serán los recursos a utilizar (textos, videos, pizarrón, software, ECONET, etc.). Además, el proceso será apoyado por la disposición de los docentes para consultas en los horarios de atención de estudiantes que cada uno establezca y con clases adicionales o tutorías disciplinares cuando fuere necesario.

La Cátedra garantiza la predisposición y el esfuerzo de sus integrantes en pro de los objetivos trazados. Sin embargo, la posibilidad de alcanzarlos requiere de los estudiantes una actitud responsable, evidencias de que quieran y sientan la necesidad de aprender y disposición al esfuerzo

consecuente.

B - Cursado con modalidad de educación a distancia:

Los estudiantes que no pudieron regularizar la materia durante el cursado presencial puedan hacerlo a través de esta modalidad a distancia.

1- Contenido temático y enfoque de las clases

Al ser una modalidad a distancia, las clases serán en su mayoría asincrónicas. La mediación pedagógica de los contenidos se explicitará a través de videos explicativos por ECONET, de no más de 20 minutos, sobre aspectos relevantes y orientativos de cada tema, adjuntando el material de estudio correspondiente.

Específicamente, en dichos videos se expondrá qué contenidos se abordarán, la bibliografía y/o parte del Legajo de aspectos conceptuales, preparados por la cátedra, que se deberán consultar, como así también los aspectos prácticos del legajo respectivo a considerar, que debe revisar el estudiante para poder desarrollar las actividades que seguidamente se le propongan realizar. A su vez, las prácticas de aprendizajes propuestas estarán mediadas con explicación de los objetivos de las mismas, contenidos, fechas estipuladas y criterios de evaluación. Pueden consistir en resolver ejercicios, casos preparados al efecto o la producción de texto/esquemas.

2- Instrumentación de la propuesta pedagógica de Educación a distancia:

La cátedra instrumentará la figura del docente tutor, para que guíe al estudiante en esta instancia pedagógica. A estos fines el titular de la cátedra dispondrá que integrantes de la cátedra estarán abocados a esta labor y buscará una distribución adecuada de los estudiantes a fin de hacer más productivo el tránsito por esta instancia pedagógica. Asimismo, a los docentes que no participen de estas tutorías se les asignarán otras labores dentro de la cátedra.

A fin de producir una adecuada secuencia didáctica de las estrategias de enseñanza y aprendizaje para el trabajo en las aulas virtuales se seguirá la modalidad pedagógica de aula invertida. La cátedra irá poniendo a disposición del estudiante cada actividad a lo largo del bimestre, buscando que el espacio temporal entre una y otra sea lo más beneficioso, permitiendo que entre cada instancia se genere un proceso de maduración progresivo de conocimientos y competencias buscando acortar la brecha entre el desarrollo de la actividad y su evaluación.

Sistema y criterios de evaluación

A- Cursado presencial

Bajo la concepción de la evaluación como un proceso simultáneo a la enseñanza, en forma permanente se irá constatando la marcha del proceso de aprendizaje, reconociendo a las clases como el primer recurso evaluativo. Esta vía permite a los docentes adecuar sus estrategias pedagógicas en función de los progresos y dificultades mostradas por los estudiantes.

Los instrumentos de evaluación sistemática que se prevén resultan de armonizar dicha concepción con las limitaciones que imponen la importante cantidad de alumnos cursantes y los estrechos márgenes de tiempo disponibles.

Bajo ese marco, el régimen de evaluación y aprobación de la materia contempla dos exámenes parciales -y posibilidad de un recuperatorio para uno de los dos- durante el cursado y, concluido éste, un examen final que abarca la totalidad de la asignatura. Mediante estos instrumentos se apunta a identificar cuánto ha aprendido el estudiante en cierto punto o al final del curso, con el fin de calificar o acreditar.

B- Cursado virtual

El resultado de la evaluación se obtendrá de la suma de las dos instancias que la forman y que se

expresan a continuación. Las instancias son:

a) Solución de actividades propuestas a lo largo del bimestre virtual: estas actividades les permitirán obtener hasta 5 (cinco) puntos cada una dependiendo de la calidad de la solución que presente el grupo. Este puntaje se sumará a la segunda instancia de evaluación.

Dichas actividades deberán estar resueltas por el estudiante previo a poder abordar la segunda instancia de evaluación, siendo obligatoria la presentación del 50% de las mismas. Esto implica que existirá una fecha límite para la entrega de dichas soluciones.

Al proponer cada actividad la cátedra establecerá, para conocimiento del estudiante, cómo se evaluará la misma.

En caso de no cumplir con la presentación del mínimo requerido, no podrá el estudiante abordar la segunda instancia (el parcial) ya que, en caso contrario, se desvirtuarían los objetivos y la metodología propia del cursado virtual.

Para la solución de esta instancia la cátedra ve como muy positiva la posibilidad que la misma sea resuelta por grupos de estudiantes en una cantidad adecuada de modo que no impida una evaluación individual de cada integrante del mismo. Esto permitiría evaluar la competencia de trabajo en equipo y articular la interacción entre los estudiantes.

b) La segunda instancia para obtener la regularidad en la materia es rendir dos (2) parciales, de 100 (cien) puntos cada uno.

Para determinar el resultado de cada evaluación parcial (aprobado o no aprobado), debe sumarse al puntaje obtenido por el estudiante en esta instancia el obtenido en la instancia a). Cada evaluación parcial se aprueba con un mínimo de SESENTA (60) puntos.

Además, existirá la instancia evaluativa de un recuperatorio al cual se podrá acceder habiendo aprobado uno (1) de los dos parciales.

El examen integrador es una instancia posterior restringida sólo para los estudiantes que hayan cursado de manera virtual la materia.

Requisitos para obtener la regularidad

Condiciones de regularidad

A- Cursado presencial:

Para adquirir la calidad de "alumno regular" se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Registrar una asistencia no inferior al 50% de las clases prácticas desarrolladas en el período de cursado presencial.

b) Haber aprobado los dos exámenes parciales. Para el caso en que uno de ellos no sea aprobado, habrá una segunda instancia ("examen parcial recuperatorio"), considerándose cumplido el presente requisito si se aprobara en esta ocasión. Para tener acceso al examen recuperatorio, el alumno deberá acreditar el porcentaje de asistencia estipulado en el apartado a). En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a "No aprobado".

El alumno que no alcance la calidad de "alumno regular" por ninguna de las dos vías referidas, quedará en condición de "alumno libre".

El "alumno regular" estará en condiciones de rendir el examen final previsto para la aprobación de la materia, cuyas características se detallan en el punto siguiente, en las oportunidades y bajo las condiciones establecidas por los artículos décimo y undécimo del Régimen Académico vigente.

El "alumno libre" podrá rendir en tal calidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Régimen Académico vigente.

B- Modalidad de educación a distancia:

Para adquirir la calidad de "alumno regular" se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentar una de las dos actividades previas a cada parcial.

b) Haber aprobado los dos exámenes parciales. Para el caso en que uno de ellos no sea aprobado, habrá una segunda instancia (“examen parcial recuperatorio”), considerándose cumplido el presente requisito si se aprobara en esta ocasión.

De acuerdo con el artículo duodécimo del Régimen Académico vigente, el alumno que no alcance la calidad de “alumno regular” por no cumplir las condiciones establecidas en el párrafo anterior, tendrá la posibilidad de obtenerla mediante la aprobación del “examen integrador” que prescribe dicha norma, por lo que se remite a ésta a todos los efectos.

Requisitos para aprobación

Los exámenes finales para "alumnos regulares" tendrán lugar en las fechas que a tales efectos establezca la Programación anual de actividades de la Facultad y se ajustarán a las “Pautas y procedimientos para exámenes finales” establecidos en la Ord. N° 10/05-C.D., con las adecuaciones que resulten de considerar la Ord. N° 108/10-C.S., y las siguientes características.

Podrán ser orales o escritos, según lo resuelva la Cátedra para cada ocasión. El universo de temas al que podrá referirse está dado por el programa de la materia en su integridad, abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas sin ceñirse a proporciones predeterminadas.

Cuando sean escritos, para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse otras condiciones complementarias, como, por ejemplo, un mínimo de puntaje en cada parte del examen (teoría y práctica). No obstante lo expuesto, en cada examen se explicitará debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Cuando sean orales, se recurrirá al uso de bolillero. En el mismo se incluirán las bolillas representativas de las unidades del programa de examen de la asignatura. El alumno extraerá dos bolillas, de las que elegirá una para exponer, disponiendo de un lapso prudencial para reflexionar sobre el tema con que comenzará el examen. Esta exposición no podrá ser inferior a diez minutos, luego de la cual el Tribunal Examinador podrá interrogar sobre cualquier punto del programa de la materia. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que la exposición y respuestas del estudiante se valorarán considerando los siguientes criterios: pertinencia y coherencia, organización lógica de los contenidos desarrollados, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina.

El “alumno libre” podrá rendir examen final de la materia en las ocasiones y según las condiciones que establece el Régimen Académico vigente. La estructura del mismo contemplará dos instancias, a saber:

a) Examen escrito con características iguales a las definidas para el estudiante regular, siendo condición necesaria su aprobación con un puntaje mínimo equivalente al 60% del total, para acceder a la instancia siguiente.

b) Examen complementario, el cual puede ser oral o escrito dentro de las 48 horas hábiles posteriores al precedente, el cual también debe ser aprobado con un mínimo equivalente al 60% del total.

La nota final será determinada por el Tribunal Examinador considerando ambos exámenes, salvo que no se aprobare el indicado en a), caso en que se considerará sólo el puntaje obtenido en él según el cuadro de equivalencias fijado por la Facultad.

A continuación se describe el programa para el caso de examen oral:

BOLILLA 1

- A) Reconocimiento contable de los elementos de los estados contables. (Unidad IV A.)
 - 1. Pautas básicas. Concepto de medición.
 - 2. Principio del devengado.
- B) Objetivo de los estados contables. (Unidad III B.)
- C) Requisitos de la información contenida en los estados contables. (Unidad III Punto C.)
- D) Preparación de informes.
 - 1. Concepto y tipos.
 - 2. Emisores y responsables. Usuarios.
 - 3. Limitaciones. Exigencias legales.
- E) Análisis y registración de operaciones: "Bienes y servicios en general"
 - 1. Formas de incorporación al patrimonio.
 - 2. Medición de costos de adquisición y producción.
 - 3. Baja en cuentas total y parcial. (Unidad V Punto A.)

BOLILLA 2

- A) Elementos de los estados contables:
 - 1. Situación patrimonial:
 - a) Activo, pasivo y patrimonio neto. (Unidad III Punto D.1)
- B) Análisis y registración de operaciones: Rubro "Bienes de cambio"
 - 1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
 - 2. Compras y ventas
 - 3. Medición al cierre: Valores históricos. Valores corrientes.
 - 4. Determinación del costo de ventas
 - a) Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable.
 - b) Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración contable. (Unidad V Punto D)
- C) Modelo contable: Concepto y variables relevantes que lo definen: Unidad de medida. Criterios de Medición. Capital a mantener. (Unidad II Punto E.)
- D) El proceso contable:
 - 1. Concepto.
 - 2. Captación de datos
 - a) Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
 - b) Análisis de los datos captados. (Unidad V Puntos A y B.)

BOLILLA 3

- A) Análisis y registración de operaciones: Patrimonio Neto:
 - 1- Aportes de los propietarios
 - 2- Retiros de los propietarios
 - 3- Cambios en la representación formal del patrimonio (Unidad V Punto H.)
- B) Los entes: privados y públicos, con y sin fines de lucro. (Unidad I Punto A.)
- C) La actividad económica de los entes: operaciones y hechos económicos. Bienes económicos. Empresa en marcha. (Unidad I Punto B.)
- D) Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio. (Unidad I Punto C.)
- E) Reglas de imputación de costos. (Unidad IV Punto B)

BOLILLA 4

- A) Análisis y registración de operaciones: Rubros "Créditos" y "Deudas"
 - 1- Créditos

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye
- b- Consideraciones generales. Clasificación.
- c- Créditos en moneda por venta de bienes y servicios.
- d- Tratamiento de Costos financieros.

2- Deudas:

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye
- b- Consideraciones generales. Clasificación.
- c- Deudas en moneda por compra de bienes y servicios
- d- Tratamiento de Costos financieros. (Unidad IV Punto C)

B) Elementos de los estados contables:

1. Situación patrimonial:

- a) Activo, pasivo y patrimonio neto.

2. Evolución patrimonial:

- a) Ecuación patrimonial: Estática y Dinámica.

- b) Tipos de variaciones patrimoniales: cuantitativas y cualitativas (Unidad III Punto D)

C) Culminación del proceso contable

- 1. Balances de sumas y saldos
- 2. Tareas previas al cierre: Inventario. Asientos de ajustes. (Unidad VI Puntos A y B)

D) La administración del ente y de su patrimonio. (Unidad I Punto D)

E) El sistema de información. El sistema de información contable: Su necesidad. (Unidad I Punto E)

BOLILLA 5

A) Análisis y registración de operaciones: Rubro "Bienes de uso" (Modelo de costo)

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.

2. Depreciación

3. Registración contable de:

- a) Compras y ventas.

- b) Erogaciones posteriores al reconocimiento inicial (Reparaciones y mantenimientos). (Unidad V Punto E)

B) Culminación del proceso contable

1. Comparaciones con valor límite: Valor recuperable y costo de cancelación

2. Asientos de cierre

3. Libro Inventario y Balances (Unidad VI Puntos C, D y E)

C) Normas Contables: Concepto y función. Clasificaciones. Emisores y procesos de emisión. (Unidad I Punto G)

D) El proceso contable: Procesamiento de datos

1. Cuentas, Plan de Cuentas y manual de cuentas.

2. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales. (Unidad II Punto C)

BOLILLA 6

A) Análisis y registración de operaciones: Rubro "Caja y bancos"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.

2. Registración contable de:

- a) Cobranzas y pagos.

- b) Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto.

c) Fondo fijo. (Unidad V Punto B)

B) Análisis y registración de operaciones: "Cargas Fiscales":

1. Consideraciones generales.

2. Registración contable. (Unidad V Punto G)

B. Normas Contables: Concepto y función. Clasificaciones. Emisores y procesos de emisión. (Unidad I Punto G)

- C. Modelo contable: Modelo adoptado por las normas argentinas. (Unidad III Punto E)
- E) El proceso contable: Procesamiento de datos
 - 1. Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones.
 - 2. Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios. Controles. (Unidad II Punto C)

BOLILLA 7

- A) Análisis y registración de operaciones: "Remuneraciones y cargas sociales": Consideraciones generales. Registración contable. (Unidad V Punto F)
- B) Elementos de los estados contables:
 - 1. Evolución patrimonial:
 - a) Ecuación patrimonial: Estática y Dinámica.
 - b) Tipos de variaciones patrimoniales: cuantitativas y cualitativas
 - 2. Evolución financiera:
 - a) Recursos financieros
 - b) Orígenes y aplicaciones. (Unidad III Punto D)
- C) Culminación del proceso contable;
 - 1. Balances de sumas y saldos
 - 2. Tareas previas al cierre: Inventario. Asientos de ajustes
 - 3. Comparaciones con valor límite: Valor recuperable y costo de cancelación (Unidad VI Puntos A, B y C)
- D) La Contabilidad: Carácter y definición. Funciones. Antecedentes y evolución. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros. Exigencias legales. (Unidad I Punto G)